

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 03 de octubre de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Oscar Órdenes Guíñez, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside la concejala Susana Inostroza Fierro, se encuentra presente la Alcaldesa(S) Sofía Reyes Pilser. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal(S), Fresia Zúñiga Sanhueza y como Secretario Técnico del Concejo, el Director de Secplan(S), Jaime Barra Bascuñán.

Nota: Se encuentra ausente el concejal Mario Gierke.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°138
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Anteproyecto de Presupuesto de Educación año 2013
6. Presentación Anteproyecto de Presupuesto de Salud año 2013
7. Presentación Anteproyecto de Presupuesto Municipal año 2013
8. Acuerdo para ceder en comodato retazo de inmueble ubicado en calle Tucapel N°360, de una superficie aproximada de 614,1m² al Servicio de Salud Biobío, para el funcionamiento del Sistema de Atención Médica de Urgencia, SAMU
9. Puntos Varios

Nota: Concejala Inostroza señala que a ella le ha correspondido asumir la Presidencia del Concejo Municipal durante el mes de octubre, es lo que todos saben y lo determina la ley en su artículo N°107, al parecer.

1. Aprobación de Acta Ordinaria N°138

Sra. Pdta. hace un alcance en la página 14, sólo para una consulta, en el acuerdo N°607, porque recuerda que cuando no hay un acuerdo unánime y hay algún voto en contra o una abstención, antes aparecían los nombres de los concejales que no estaban de acuerdo o que se oponían y en esta oportunidad no aparece y no sabe si tiene que ver con una observación que se pudiera hacer; porque ella se fijaba que cuando el acuerdo era unánime, se ponía unánime, pero en este caso en que hay un voto en contra y una abstención, aparecían los nombres, por eso hace el alcance. **Conc. Carvajal** señala que en todo caso, no siempre ha sido así como está. **Concejala Inostroza** señala que en las actas y los acuerdos aparecía. **Conc. Carvajal** señala que es lo mismo que cuando uno da una idea y no ponen el nombre, sin embargo en otros casos se pone el nombre del gestor de la idea. **Alcaldesa(S)** indica que en algunos acuerdos efectivamente se ha puesto quienes se abstienen o están en contra, pero si se remiten al texto, ahí está el pronunciamiento y la opinión de cada uno de los concejales. **Concejala Inostroza** indica que en todo caso cree que habría que unificar criterios para los que estén más adelante, en el sentido que no aparezca el nombre en el acuerdo.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°138, en forma unánime sin observaciones.

Ante consulta de concejal Zapata, sobre la presencia de un funcionario más en la sala de sesiones, **Alcaldesa Subrogante** explica que a ella le corresponde estar presente como Alcaldesa Subrogante, y como no está la Directora de Dideco, asume la Secretaría Municipal, la Sra. Fresia Zúñiga, Directora de Finanzas y, en reemplazo de la Secplan titular está don Jaime Barra Bascuñán, Jefe de Tránsito. **Sra. Pdta.** pide disculpas por no haber explicado eso antes. **Conc. Zapata** consulta si la Directora de Secplan estuvo o está con licencia. **Alcaldesa (S)** responde que estuvo con licencia médica, pero ahora está participando de un curso y tiene entendido que el Jefe de Tránsito tiene que subrogarla el resto de la semana. **Conc. Zapata** señala que no le parece que se ponga en tabla la

presentación del proyecto de presupuesto, independiente de que sea solo la presentación, pero el Concejo puede plantear algunas dudas y lo que corresponde es que la encargada de la unidad esté acá, ella tiene una responsabilidad con el Concejo y más aún si se va a tratar un tema de su área, él no está de acuerdo y quiere manifestar su malestar, pues considera que es casi una falta de respeto que ella presente el proyecto o que lo envíe sin presentarse siquiera a dar una explicación de lo que va a consistir, porque esto después no lo van a ver más hasta la primera quincena de diciembre. **Sra. Pdta.** señala que es como la entrega del documento para ser estudiado después, cree que nada costaría pedirle al Alcalde, cuando reasuma sus funciones, tener una reunión con cada uno de los encargados. **Conc. Zapata** plantea que está de acuerdo, pero piensa que aún así ella debiera hacerse responsable y venir a hacer su entrega; considera que se debió haber planificado de otra forma, si ella tenía otros compromisos, haberlo postergado o, de lo contrario, haber dejado sus compromisos y haber venido a presentar su propuesta, aunque sea solamente la entrega. **Alcaldesa(S)** indica que la ley estipula que la primera semana del mes de octubre, se debe entregar el proyecto de presupuesto al Concejo, siempre se ha hecho de la misma forma, en el sentido que se entrega un anteproyecto, con una estimación del aumento del IPC, y durante el mes de octubre se afina junto a las unidades municipales, para presentarlo más elaborado el próximo mes al concejo municipal y para finalmente aprobarlo antes del 15 de diciembre, aunque siempre en año de elecciones municipales se aprueba antes, con el actual concejo municipal.

2. Correspondencia

Despachada

- ✓ **Ordinario N°1.032 del 20.09.2012 a Director General de Carabineros.** Agradece que se haya considerado a la comuna para implementar el Plan Cuadrante y hace presente la necesidad de recuperar el Retén de Carabineros de Charrúa.
- ✓ **Ordinario N°1.043 del 25.09.2012 a Irina Burgos Tolosa, Pdta. Asociación de Funcionarios de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar un Bono de \$45.000 a los 145 funcionarios de Salud, de acuerdo al artículo N°45 de la Ley N°19.378 de Atención Primaria, el que será cancelado durante el mes de octubre del presente año.
- ✓ **Ordinario N°1.044 del 25.09.2012 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar con recursos municipales, un Bono de \$45.000 a los 145 funcionarios de Salud, de acuerdo al artículo N°45 de la Ley N°19.378 de Atención Primaria.
- ✓ **Ordinario N°1.045 del 25.09.2012 a Directora DISAMU.** Informa que el H. Concejo Municipal, autorizó otorgar con recursos municipales, un Bono de \$45.000 a los 145 funcionarios de Salud, de acuerdo al artículo N°45 de la Ley N°19.378 de Atención Primaria.
- ✓ **Ordinario N°1.046 del 25.09.2012 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal, acordó devolverle las dos solicitudes de Patentes de Supermercado, letra "P", presentadas a través de Oficios N°50 y N°51 respectivamente, porque falta el informe de la Dirección de Obras.
- ✓ **Ordinario N°1.047 del 24.09.2012 a Directora DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó la entrega de un Bono de Incentivo Profesional por la suma de \$90.000.- con Fondos de Educación a los docentes de la comuna, a cancelarse durante el mes de octubre del año en curso.
- ✓ **Ordinario N°1.048 del 24.09.2012 a Lucía Soto Ibáñez, Pdta. Colegio de Profesores y Directiva.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó la entrega de un Bono de Incentivo Profesional por la suma de \$90.000.- con Fondos de Educación a los docentes de la comuna.
- ✓ **Ordinario N°1.050 del 25.09.2012 a Directora Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó adjudicar la Licitación Privada y suscribir Contrato con BAKOVIC y BALIC LTDA. por un monto de \$28.940.000.- IVA incluido, por la "Actualización del PLADECO comuna de Cabrero" y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- ✓ **Ordinario N°1.051 del 25.09.2012 a Directora DOM(S).** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó asignar con el nombre de "Alberto Raúl Rocha" el callejón acceso a Membrillar 2, ubicado en Kilómetro 3,5 camino Cabrero - Monte Águila, atendiendo la solicitud presentada por la Directiva de la Junta de Vecinos Membrillar de Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°1.052 del 25.09.2012 a Pascual Millar Aravena, Pdte. Junta de Vecinos Membrillar.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó asignar con el nombre de "Alberto Raúl Rocha" el callejón acceso a Membrillar 2, ubicado en Kilómetro 3,5 camino Cabrero - Monte Águila, atendiendo a la solicitud presentada por el directorio.
- ✓ **Ordinario N°1.053 del 25.09.2012 a Directora DOM(S).** Informa que el H. Concejo Municipal, en

forma mayoritaria, con un voto en contra de concejal Carvajal y la abstención de concejal Gierke, acordó otorgar un Certificado en el que se deja constancia que la Municipalidad de Cabrero ha solicitado a la Sociedad Constructora José Miguel García y Cía. Ltda., para que a través de un terreno de su propiedad, pase la descarga de evacuación N°3 de aguas lluvias, correspondiente al proyecto de "Construcción Casetas Sanitarias Villa Nueva Esperanza y Villa España de Cabrero".

Recibida

- ✓ **Ordinario N°423 del 26.09.2012 de Directora DAF.** Informa que tomó conocimiento del bono otorgado a Salud y que estudiará el presupuesto para hacer la modificación, ya que este bono no estaba incluido en el actual presupuesto.
- ✓ **Carta s/n del 25.09.2012 de Cura Párroco de Cabrero.** Hace llegar un saludo a Sra. Susana Inostroza.
- ✓ **Carta del 25.09.2012 de Club Deportivo Unión Estero.** Solicita subvención municipal extraordinaria por un monto de \$850.000.- para absorber gastos de tres series del Club.

Comentarios. Correspondencia Despachada: **Conc. Zapata** señala que echa de menos una carta a la Directora DOM(S), ya que él solicitó la semana pasada que se pusieran en contacto con la Presidenta de la Junta de Vecinos Estero Los Sapos por el tema de una nivelación de los terrenos antes que se instalen las casas, porque la Constructora empareja o nivela ahí donde va a instalar la casa, pero el resto del terreno queda desnivelado, por eso estaba solicitando que se enviara la retroexcavadora o se pusieran en contacto con la Junta de Vecinos.

Conc. Órdenes sobre el Ordinario N°1.046 que se le envió a la Directora DAF, pregunta si hubo alguna novedad respecto a las patentes cuyos antecedentes fueron devueltos, si los contribuyentes tomaron conocimiento o se va a resolver de forma interna. **Secretaria Municipal(S)** responde que se le ofició a la Directora DOM(S) para que el certificado sea explícito en todo lo que señala la ley y así puedan remitir los antecedentes nuevamente al Concejo y ahí se determine si se le otorga la patente. **Conc. Órdenes** consulta si podrían estar ingresadas las solicitudes al Concejo la próxima semana nuevamente. **Secretaria Municipal(S)** responde que podría ser, pero que depende de cuando le haga llegar el certificado la Dirección de Obras, pero va a insistir. **Conc. Órdenes** señala que hace la consulta, porque los contribuyentes pudieran pensar que es una mala gestión del Concejo que no se apure la resolución de las solicitudes.

Conc. Órdenes señala que tiene una consulta más genérica que trascendente, pero en el Ordinario N°1.051 se autorizó la asignación de nombre al pasaje Alberto Ramón Rocha, callejón N°2 de Membrillar y aprovechando la presencia del Jefe de Tránsito, también aprovecha de preguntar si un sector o población está fuera del Plano Regulador, también la regulación de las calles o caminos en este caso, es parte de las funciones del Concejo. **Secretario Técnico(S)** responde que sí. **Conc. Órdenes** consulta si eso no quita la calificación que tiene el camino para Vialidad. **Secretario Técnico(S)** responde que no, pero sería importante destacar en este caso, cuando las personas consultan el tema, ya que muchas veces hay personas que quieren cambiar nombres en algunos sectores, eso implica que también en algún momento los vecinos tienen que cambiar el nombre en su escritura, en sus licencias, y él siempre les recalca mucho cuando quieren hacer eso, que es importante explicarle a los vecinos los costos a futuro en los que pueden incurrir, porque muchas veces las personas quieren cambiar el nombre y todo bien, pero después tienen que empezar a incurrir en otros gastos o costos de los cuales nadie les informó, por eso es importante recalcar y destacar cuando alguien consulte por cambio de nombres de calles, no es tan simple. **Conc. Carvajal** indica que hay que cambiar todo en escrituras, en el Conservador de Bienes Raíces. **Secretario Técnico(S)** señala que es complicado el tema de cambio de nombre. **Sra. Pdta.** señala que quizás sería bueno informarle a esta misma Junta de Vecinos y piensa que es muy buena la acotación que está haciendo el Jefe de Tránsito en relación a este problema que lo viven después ellos. **Secretario Técnico(S)** indica que ha habido varias consultas de vecinos de sectores que han venido a cambiar el nombre por gente antigua, gente que colaboró y dicen que todos quieren el cambio, pero en el momento que se les explica lo otro, ya no quieren, porque nadie quiere incurrir en esos gastos. **Conc. Carvajal** indica que se produce todo un problema. **Secretario Técnico(S)** señala que también está el tema de con quién colindan, los límites. **Conc. Carvajal**, en relación a Ordinario N°1.053, en el certificado dice que entrega a la empresa y ahí le habría gustado a él que se pusiera que, por ejemplo, en su caso, él está en contra de este certificado, entonces, que se hubiese colocado el nombre de quien estuvo en contra de este documento, porque este acuerdo fue

por mayoría, porque lo considera bastante peligroso y sigue insistiendo lo mismo de la sesión anterior y motivo por el cual él no estuvo de acuerdo que se entregara este tipo de certificado. **Sra. Pdta.** entiende que la idea hubiera sido que en el párrafo 3 se hubieran colocado los nombres. **Conc. Carvajal** señala que el certificado en general. **Alcaldesa(S)** indica que va a ver si lo pueden cambiar con la empresa, inclusive puede que aún lo tenga la Directora DOM(S). **Sra. Pdta.** indica que en el párrafo 3 aparece cómo fue la votación, entonces, sería menos difícil si se le agregaran solamente los nombres. **Conc. Arrué** señala que en el caso que se hubiera entregado, se podría hacer la extensión en el Ordinario N°1.053, donde dice que hubo un voto en contra y una abstención y ahí detallar el nombre de la persona. **Conc. Carvajal** señala que le parece bien también, pero que se identifique quienes estuvieron de acuerdo o, por último, quienes no estuvieron de acuerdo, que fueron dos personas: concejal Gierke y él. **Alcaldesa(S)** indica que para cualquier efecto legal, el acuerdo se chequea con el acta y en el acta está claramente detallado. **Conc. Carvajal** señala que puede resultar un poco más engorroso y le hubiera gustado que fuera más expedito y no sabe si será posible. **Alcaldesa(S)** responde que no hay inconveniente, lo pueden remplazar.

Correspondencia Recibida: **Sra. Pdta.** agradece la carta de Sr. Cura Párroco y manifiesta que la esperaba para irse tranquila. **Conc. Órdenes** agradece la deferencia del Padre con los concejales que no se repostulan, le parece bien que esté preocupado del quehacer municipal y, por supuesto, felicita a los concejales que han decidido, en forma voluntaria, dar un paso al costado. **Conc. Carvajal** señala que quiere sumarse a lo que el Padre indica, porque él también es católico y se suma al concepto que el Padre indica en su carta, anteriormente lo hizo con concejal Arrué y ahora con concejala Inostroza y se suma a los parabienes en el futuro de ambos.

Conc. Órdenes señala que su consulta es en relación al Ordinario N°423, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas, ya que no recuerda haber visto este tipo de situación anteriormente, en el sentido que se tome un acuerdo y después llegue una notificación diciendo que habrá que estudiar una modificación al presupuesto. **Secretaria Municipal(S)** explica que los recursos que tiene aprobados el Departamento de Salud en cuanto a lo que el municipio le va a transferir no considera este aporte, independiente que todavía queda saldo por transferir, pero inclusive, cuando se hace el decreto original para empezar a transferir durante el año, en cuotas, se estipula para qué ellos lo han considerado y no está considerado este aporte, entonces, si bien el Concejo tomó el acuerdo, para hacerlo efectivo, se tiene que estudiar de qué cuenta de mayores ingresos o de gastos se pueden disminuir, o bien si hay mayores ingresos, mejor, para presentar al Concejo la modificación, aumentando la cuenta "Transferencia a Servicios Incorporados - Salud, y a su vez, aumentar la transferencia de gastos, para hacer efectiva ya la transferencia de fondos. **Conc. Órdenes** entiende que esto va a requerir de una modificación presupuestaria, entonces, consulta cuándo la gente va a poder ver reflejado este bono en sus liquidaciones. **Alcaldesa(S)** responde que la Directora de Salud va a pagar los bonos la próxima semana con fondos de Salud y posteriormente, se lo devuelve la municipalidad.

Sra. Pdta. indica que el Club Deportivo Unión Estero está pidiendo \$850.000.- para las tres series. **Alcaldesa(S)** indica que el municipio en este momento no está en condiciones e, inclusive, la Directora de Finanzas, para la próxima semana va a enviar un oficio para solicitar al Concejo Municipal, no aprobar subvenciones extraordinarias, porque se debe empezar a cubrir los déficit para ir cuadrando el presupuesto, la idea era, incluso dejar esta subvención para el próximo año, considerando además que el Club Deportivo no tiene directorio vigente, tiene que llamar a elecciones y elegir su nueva directiva. **Sra. Pdta.** indica que ella ya sabía de esto que está mencionando la Alcaldesa(S), pero lo ideal es siempre poder colaborar con los Clubes Deportivos y más aún conociendo ese sector que es muy vulnerable, habría sido ideal, pero ella le propone a Sres. Concejales que cada uno haga un aporte y se le haga llegar al Club Deportivo siquiera para una serie, no es mala idea si se pudiera, porque seguramente no va a ser posible que se le entregue lo que ellos están solicitando y como tienen el ánimo de nuevo de levantar ese club deportivo y lo están reorganizando y la idea de ellos era poder vestirlos a todos con sus equipos deportivos, incluso cree que no tienen ni malla para sus arcos, entonces, no sería mala idea que cada concejal pudiera hacer un aporte pequeño, nunca lo han hecho, aunque sean \$10.000.- que les pueden servir para calcetas para los jugadores, entonces, se lo pueden hacer llegar, los mismos concejales pueden ir y mostrar una posibilidad de ayudarlos. **Conc. Carvajal** señala que sería mal visto, como si se tratara de comprar votos. **Sra. Pdta.** cree que no, de ninguna manera, si van todos. **Alcaldesa(S)** manifiesta que lo propuesto por Sra. Pdta. no es conveniente, no es el momento ni la ocasión para

hacerlo, nunca se ha hecho y menos considerando que se está en un momento previo a las elecciones municipales. **Conc. Carvajal** señala que está de acuerdo y así lo ha estado considerando, lo planteado por la Alcaldesa(S). **Conc. Arrué** consulta si el Club Deportivo Unión Estero tiene personalidad jurídica vigente. **Alcaldesa(S)** responde que sí, pero no tienen directorio vigente, la directiva cumplió su período en el mes de agosto, por lo tanto, para recibir un beneficio están obligados a renovar su directorio. **Conc. Arrué** señala que entonces, sin duda se les debiera dar una respuesta y decirles que tienen que normalizar su situación y que por lo avanzado del año, la subvención se podría estudiar para el presupuesto del próximo año y ahí se daría, de acuerdo a la posibilidad de los fondos disponibles y ahí se vería que la municipalidad los pudiera ayudar como club, no recuerda bien si a estos clubes que pertenecen a competencias no de ANFA y son rurales, se les ha dado ayuda o no en otras oportunidades, no lo recuerda. **Alcaldesa(S)** indica que ellos dicen que llevan tres años en que no han pedido subvención. **Conc. Arrué** señala que si hubieran estado con sus antecedentes vigentes, es posible que les hubieran dado una subvención, porque cree que le corresponden \$200.000.- **Alcaldesa(S)** aclara que el Club tiene personalidad jurídica y puede recibir subvención, lo único es que ahora tienen que renovar su directiva, porque caducó en agosto. **Conc. Zapata** quiere recordar en primer lugar, que el Club está pidiendo una subvención extraordinaria, no están pidiendo subvención ordinaria, por lo tanto la cantidad que se le puede otorgar en una subvención extraordinaria siempre la han visto en Concejo dependiendo de la solicitud que llegue acá dependiendo de cada Club, como ha llegado de Chillancito, de Los Aromos, del Club Deportivo El Águila que no recuerda en este momento, inclusive han dado hasta \$2.000.000.- para implementación y más, así que \$850.000.- que está solicitando este club en un sector que es bastante vulnerable, él encuentra que todavía es poco, pero si ellos necesitan eso, él no tiene por qué negarse a lo que están solicitando, ya que estos sectores se ve que esperan el día domingo para compartir en familia, es como la sensación de esas localidades ir a los partidos de fútbol el día domingo y practicar durante la semana, así es que él sinceramente no sabía que estaban con un tema de atraso de renovación de directiva, pero cree que eso es una cuestión menor; ahora, recuerda que hace un mes o un mes y medio, le otorgaron una subvención extraordinaria también al Club Deportivo El Águila que tampoco estaba dentro del presupuesto, así que hablar de que ésta tampoco estaba dentro del presupuesto no cree que venga al caso y espera que si se hace un esfuerzo, espera que se haga un poquito más para ver si le pueden entregar lo que ellos están pidiendo, pero si se dice que \$200.000 está bien, tendrían que apoyar de momento los \$200.000 y dejar lo otro para el próximo año, pero le gustaría que fuese un poquito más si es que se pudiese. **Conc. Carvajal** señala que su consulta se refiere a lo que es una subvención extraordinaria y plantea que por lógica, entiende que el Club ha recibido o tendría derecho a tener una subvención ordinaria y consulta si esa no se les ha entregado. **Sra. Pdta.** plantea que ellos no la habían solicitado hace tres años, porque no había una organización preocupada en ese momento de gestionarla. **Conc. Carvajal** entiende que les habría entonces, correspondido en la medida que ellos hubiesen estado más organizados; entonces, él estaría más por la moción de concejal Arrué en el sentido de buscar que ellos se organicen y a su vez recuperen lo que ellos perdieron por no estar organizados, en lo que se pueda; agrega que esto obviamente tiene mucho que ver con que si hay plata o no, porque los concejales no pueden estar asignando si en el fondo no hay dinero. **Sra. Pdta.** entiende que así es; ahora, mientras más se les pueda otorgar mejor todavía y eso tendría que verlo la Directora DAF, si hay recursos o no como para hacerlo. **Conc. Carvajal** señala que no se saca nada con tomar acuerdos si por otro lado les están diciendo que no están los recursos. **Conc. Órdenes**, considerando que no se ha planteado una solución todavía, quisiera proponer si al Concejo le parece, su idea que sería que mientras ellos regularizan la situación de la directiva y el Concejo está a las puertas de una modificación presupuestaria, lo que ya veían por el tema de los funcionarios de Salud, quizás esperar para un período menor, dentro de este año, que Finanzas viera bien la posibilidad de otorgar la subvención solicitada de acuerdo a la modificación que se va a presentar y hacer la modificación nuevamente, con ellos con sus papeles en regla y que volvieran a presentar esta misma carta y ojalá se les pueda otorgar lo que ellos están solicitando, porque poner un club deportivo en marcha es bastante caro. **Alcaldesa(S)** indica que lo dejarían pendiente, para que se estudie el presupuesto. **Sra. Pdta.** señala que también para cuando el Club reorganice su directiva, pero el ánimo por lo menos existe. **Sra. Pdta.** da por terminado el tema.

3. Informe Alcaldesa(S)

- ✓ El día **jueves 26 de septiembre**, se realizó la **Ceremonia de Entrega del Camión Eléctrico con Hidroelevador** y mañana **jueves** la empresa **Difor** que se adjudicó la compra del camión, ofrecerá una capacitación para el eléctrico y los operadores del camión, con la idea de que puedan utilizar este vehículo. **Conc. Carvajal** consulta si esta capacitación se va a hacer solamente acá en **Cabrero**, agrega que él desgraciadamente no pudo venir a la entrega del camión la semana pasada. **Sra. Pdta.** responde que lo dicta la **Difor** y va a ser aquí en **Cabrero**. **Conc. Carvajal** consulta si se va a hacer acá y si el camión ya está acá. **Sra. Pdta.** dice que la **Alcaldesa(S)** tiene la respuesta, pero agrega que ese día se inauguró el camión y se mostró a la comunidad. **Alcaldesa(S)** aclara que el camión tuvo que volver a **Concepción**, porque faltaban algunas conexiones del hidroelevador y algunos otros detalles, así que el camión mañana ya debiera estar acá, porque mañana corresponde la capacitación del personal y de acuerdo a las bases, la capacitación está considerada aquí en **Cabrero**, la empresa tiene que llegar acá y capacitar no tan solo al eléctrico o al operador directo del camión, sino que también a algunos otros choferes más para que tengan la preparación. **Sra. Pdta.** consulta si de los mismos choferes que ya hay en el municipio. **Alcaldesa(S)** responde que sí.
- ✓ Se adjudicó la **Propuesta del Llamado a Licitación Pública** de "**Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades para Construcción de Internado Escuela E-1104 Charrúa Cabrero a la Empresa Celso Rolando Monsalve Faúndez de Chillán**", por un monto de \$4.900.000 y un plazo de ejecución 25 días a contar de la firma del contrato.
- ✓ Finalizó el período de pago de **Permisos de Circulación de Camiones y Maquinaria** recaudándose un total de \$65.692.545, de lo cual un 62,5% se va al **FCM**.
- ✓ El día **sábado 13 de octubre**, se va a celebrar en el **Gimnasio del Liceo Manuel Zañartu Zañartu**, el día del **Adulto Mayor** a contar de las 15:00 **Actividades recreación** entre otras.
- ✓ Fueron **Aprobados 02 Proyectos FNDR** postulados por la **Oficina de Deportes y Recreación** y consisten en **07 Talleres Formativos de diversas disciplinas** por un monto de \$5.760.200, en distintos sectores: **1º "Formando para el Deporte y para la Vida"**, dentro del cual están: 2 talleres de básquetbol, 1 Taller de Karate, 1 Taller de Kik Boxi, 01 Taller de Ajedrez, 1 Taller de Fútbol, 1 Taller de Voleibol. **2º Proyecto Vida Sana para Cabrero**, por un monto de \$8.475.500: 1 Taller **Fitness** actividad física **Adultos Mayor**, 1 Taller **Actividad Física** para discapacitados, 3 Talleres **Baile entretenido**, 2 Talleres de **Aeróbica**, 2 Talleres **Pilates**, 1 Taller **Danza Árabe**. Todos estos Talleres se realizarán desde este mes y hasta **enero del año 2013** en diferentes lugares de la Comuna.
- ✓ Mañana **jueves 04**, a las **18:00 horas**, está la invitación del **Liceo de Monte Águila** a la **Ceremonia de Titulación de 150 Egresados de las diferentes Especialidades**, acto que se va a realizar en la **Sala de la Cultura**, de **Monte Águila**.
Alcaldesa(S) da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

No habiendo cuentas que rendir, **Sra. Pdta.** da paso al tema siguiente.

5. Presentación Anteproyecto de Presupuesto de Educación año 2013.

Sra. Pdta. Señala que los tres temas anteriores son para cumplir con lo que la ley dice de entregar estos anteproyectos de presupuesto, verlos, revisarlos y poder hacer algún aporte si así fuera, en el momento que se les pida, esto sería a fines de noviembre. **Conc. Zapata** consulta si no va a haber nadie hoy que presente el proyecto. **Sra. Pdta.** responde que no. **Conc. Zapata** plantea que tiene unas observaciones que hacer para que se pudieran corregir. **Alcaldesa(S)** señala que lo que corresponde es que en la primera semana del mes de octubre se tiene que hacer entrega de los anteproyectos de presupuesto tanto de **Educación**, de **Salud** y de la **Municipalidad** para que los discutan en las sesiones en que se ponga el tema en tabla más adelante, pero la ley obliga que se entreguen en la primera semana de octubre, entonces, lo que se hace en esta sesión cada año, es la entrega de los anteproyectos y así se cumple con los puntos de la tabla. **Conc. Zapata** indica que está como tema de tabla. **Alcaldesa(S)** reitera que como es un anteproyecto se elabora con una estimación del aumento del **IPC** y luego se irá perfeccionando para analizarlo en forma detallada en **Sesión de Concejo**. **Conc. Zapata** indica que más que hablar de números él quisiera hacer algunos alcances. **Sra. Pdta.** indica que para eso se hace después una reunión especial, una vez que

lo hayan leído, estudiado algo y poder hacer alguna acotación que esperan hacer en el momento oportuno. **Alcaldesa(S)** indica que ahora en el mes de octubre, la Directora de Secplan tiene que trabajar con el presupuesto junto a Finanzas, y en el mes de noviembre comenzarlo a analizar en Concejo para aprobarlo antes del 15 de diciembre, en todo caso, debiera quedar aprobado por este Concejo, antes que terminen el período, es decir antes del 5 de diciembre. **Conc. Arrué** indica que en base a lo mismo que están tratando, estaba conversando con concejal Carvajal para pedir a la Directora de Salud una reunión de Comisión, porque les extraña a ellos que el presupuesto menor es el de Salud, porque Educación tiene \$5.700.000.000.- Salud \$2.500.000.000.- y Municipal \$2.900.000.000.- casi \$3.000.000.000.- **Sra. Pdta.** señala que el caso de Educación es bien especial, es un caso aparte y siempre ha tenido un presupuesto mayor. **Conc. Arrué** indica que este presupuesto está más bajo que el año pasado. **Conc. Carvajal** señala que este es un tema que se tiene que discutir. **Sra. Pdta.** señala que le parece bueno lo que dice concejal Arrué y Carvajal en el sentido de que cada uno tenga reunión con la Comisión de Salud con su Directora, la Comisión de Educación con su Directora, y la Comisión de Finanzas con la Directora de Finanzas del Municipio. **Conc. Órdenes** quería hacer mención a lo que se conversaba recién en el sentido que este es el último presupuesto que va a pasar por las manos de este Concejo y él quisiera pedir, como un acto de agradecimiento a la comunidad, que le pusieran harto empeño en entregar un presupuesto que el día de mañana pueda servir al nuevo Concejo; agrega que está absolutamente de acuerdo en que sea el Concejo saliente el que lo deje aprobado, así fueron las reglas a las que se sometieron hace cuatro años atrás y como Comisión de Finanzas se comprometen a revisar el proyecto Municipal y por supuesto que le gustaría que el resto de las comisiones hicieran lo propio en sus respectivos departamentos; un alcance a la comisión de Salud que habría que revisar, porque estos días veía un importante aumento del per cápita, por lo tanto es importante que quede reflejado en el presupuesto, porque es un gran avance para la comunidad que se pueda aumentar el per cápita, pues cuesta mucho y los recursos de Salud siempre son más escasos, por eso llama a que los concejales presentes lo revisen a conciencia para poder dejar un presupuesto al nuevo Concejo entrante y que les permita trabajar y que la comuna siga desarrollándose de manera normal. **Conc. Carvajal** indica que precisamente esa es la conversación que tenían como Comisión de Salud y que es lo que está ratificando acá.

El Anteproyecto de Presupuesto Sector Educación para el año 2013, presentado a través de Ordinario N°1.890 del 28.09.2012 por el DEM es el que a continuación se detalla:

INGRESOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG	INGRESOS	VALOR EN M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.183.844
	01			Del Sector Privado	1.000
	03			De Otras Entidades Públicas	5.182.844
		003		De la Subsecretaría de Educación	
			001	Subvención de Escolaridad	4.399.694
			002	Otros Aportes	711.022
		999		De Otras Entidades Públicas	72.128
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.500
	01			Arriendo de activos no financieros	5.500
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	219.976
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	208.000
	99			Otros	11.976
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
	03			Vehículos	5.000
12				C X C RECUPERACION DE PRESTAMO	135.500
	10			Ingresos por Percibir	135.500
15				SALDO INICIAL DE CAJA	250.000
				TOTAL DE INGRESOS	5.799.820

GASTOS:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG	GASTOS	VALOR EN M\$
21				GASTO EN PERSONAL	4.377.707
	01			Personal de Planta	2.208.273
	02			Personal a Contrata	765.010
	03			Otras Remuneraciones	1.404.424
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	875.133
	01			Alimentos y Bebidas	30.790
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	26.177
	03			Combustibles y Lubricantes	23.515
	04			Materiales de uso o consumo corriente	408.405
	05			Servicios Básicos	128.882
	06			Mantenimiento y reparaciones	69.025
	07			Publicidad y Difusión	4.700
	08			Servicios Generales	113.779
	09			Arriendos	0
	10			Servicios Financieros y Profesionales	29.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	13.100
	12			Otros Gastos en Bienes y servicios de consumos	27.760
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	144.000
	01			Prestaciones Previsionales	144.000
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.330
	01			Al Sector Privado	
		008		Premios	2.330
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	178.150
	03			Vehículos	16.000
	04			Mobiliarios y Otros	11.180
	05			Máquinas y Equipos	85.100
	06			Equipos Informáticos	61.870
	07			Programas Informáticos	4.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	192.500
	02			Proyectos	192.500
34				SERVICIOS DE LA DEUDA	30.000
	07			Deuda Flotante	30.000
				TOTAL EGRESOS	5.799.820

6. Presentación Anteproyecto de Presupuesto de Salud año 2013.

El Anteproyecto de Presupuesto Sector Salud para el año 2013, presentado a través de Ordinario N°1.045 del 01.10.2012 por el Departamento de Salud el que a continuación se detalla:

INGRESOS:

CODIGO					DENOMINACION	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
ST	ITEM	ASIG.	SASIG.	SSASIG.		
05					CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.538,195
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,538,195
		006			DEL SERVICIO DE SALUD	2,179,856
			001		ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	1,764,122
			002		APORTES AFECTADOS	415,734
		099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	28,121
		101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	330,218
07					C x C INGRESOS DE OPERACION	12,005
	02				VENTA DE SERVICIOS	12,005
08					CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	30,682
	01				RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	30,000
		002			RECUPERACIONES ART. 12° LEY N° 18.196	30,000
	99				OTROS	682
		999			OTROS	682
					REINTEGRO X ATRASO FUNC.	682
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0
TOTALES						2,580,882

GASTOS:

CODIGO					DENOMINACION	PRESUPUESTO 2013 EN M5
ST	ITEM	ASIG.	SASIG.	SSASIG.		
21					C x P GASTOS EN PERSONAL	1,933,722
	01				PERSONAL DE PLANTA	1,158,530
	02				PERSONAL A CONTRATA	586,192
	03				OTRAS REMUNERACIONES	189,000
22					C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	623,660
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,500
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45,000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	358,613
	05				SERVICIOS BASICOS	40,483
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,269
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,800
	08				SERVICIOS GENERALES	81,020
	09				ARRIENDOS	355
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,000
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	69,380
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,040
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22,500
	03				VEHICULOS	0
	04				MOBILIARIO Y OTROS	4,500
	05				MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000
	06				EQUIPOS INFORMATICOS	2,000
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000
34					C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1,000
	07				DEUDA FLOTANTE	1,000
35					SALDO FINAL DE CAJA	0
					TOTALES	2,580,882

7. Presentación Anteproyecto de Presupuesto Municipal año 2013

El Anteproyecto de Presupuesto Municipal para el año 2013, presentado a través de Ordinario N°207 del 01.10.2012 por la Dirección de Secplan es el que a continuación se detalla:

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1,070,665
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	626,579
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	265,586
03	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	178,500
03	99	OTROS TRIBUTOS	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,347
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31,347
05	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,080
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02	DIVIDENDOS	
06	03	INTERESES	
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,080
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	5,250
07	01	VENTA DE BIENES	
07	02	VENTA DE SERVICIOS	5,250
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,780,885
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	8,160
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	203,534
08	03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1,569,191
08	04	FONDOS DE TERCEROS	
08	99	OTROS	8,364
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,700
10	01	TERRENOS	
10	02	EDIFICIOS	
10	03	VEHICULOS	35,700
10	04	MOBILIARIO Y OTROS	
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	

10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	
11	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	
11	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	
12	02	HIPOTECARIOS	
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09	POR VENTAS A PLAZO	
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.040
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.040
14		ENDEUDAMIENTO	
14	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	
TOTAL INGRESOS.....M\$			2.929.967

GASTOS:

SUB TITULO	ITEM	GASTOS DENOMINACION	GASTOS POR AREAS DE GESTION						TOTAL
			01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	
21		GASTOS EN PERSONAL	769.053	0	0	35.312	4.875	5.202	814.442
21	01	PERSONAL DE PLANTA	504.327						504.327
21	02	PERSONAL A CONTRATA	117.226						117.226
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	114.000						114.000
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	33.500			35.312	4.875	5.202	78.889
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	624.315	676.117	79.359	9.822	2.091	2.397	1.394.101
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.499	918	7.293	4.029	510	714	15.963
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.100						11.100
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000						75.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	51.100	24.480	1.315	4.345		102	81.342
22	05	SERVICIOS BASICOS	76.500	203.000					279.500
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.080						4.080
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	35.500		4.182	102		102	39.886
22	08	SERVICIOS GENERALES	288.000	446.352	64.142	918	1.071	816	801.299
22	09	ARRIENDOS	21.000	1.367	510	428	510	663	24.478
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	26.520						26.520
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22.000						22.000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.016		1.917				12.933
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16.888						16.888
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES							
23	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	16.888						16.888
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372.665	181.101	16.779	14.596	3.478	306	588.925
24	01	AL SECTOR PRIVADO		181.101	16.779	1.642	2.458	306	202.286
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	372.665			12.954	1.020		386.639
24	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS							0
24	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS							0
24	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS							0
24	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES							0
25		INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
25	01	IMPUESTOS							0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0
26	01	DEVOLUCIONES							0
26	02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD							0
26	04	APLICACION FONDOS DE TERCEROS							0
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72.598	0	0	0	0	0	72.598
29	01	TERRENOS	61.200						61.200
29	02	EDIFICIOS							0
29	03	VEHICULOS							0
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	688						688
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.122						1.122
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	9.588						9.588
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS							0
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS							0
30		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
30	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES							0
30	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.							0
30	03	OPERACIONES DE CAMBIO							0

30	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS							0
31		INICIATIVAS DE INVERSION	3.233	14.280	0	0	0	0	17.513
31	01	ESTUDIOS BASICOS							0
31	02	PROYECTOS	3.233	14.280					17.513
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION							0
32		PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0
32	02	HIPOTECARIOS							0
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS							0
32	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA							0
32	99	POR VENTAS A PLAZO							0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
33	01	AL SECTOR PRIVADO							0
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS							0
33	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS							0
33	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS							0
33	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS							0
33	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES							0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	25.500	0	0	0	0	0	25.500
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA							0
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA							0
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA							0
34	07	DEUDA FLOTANTE	25.500						25.500
35		SALDO FINAL DE CAJA							
		TOTAL GASTOSM\$	1.884.252	871.498	96.138	59.730	10.444	7.905	2.929.967

Sra. Pdta. da por terminado los tres temas de presentación de los anteproyectos de Educación, Salud y Municipal año 2013.

8. Acuerdo para ceder en comodato retazo de inmueble ubicado en calle Tucapel N°360, de una superficie aproximada de 614,1m² al Servicio de Salud Biobío, para el funcionamiento del Sistema de Atención Médica de Urgencia, SAMU

Sra. Pdta. indica que tienen el Ordinario N°1.039 a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para ceder en comodato un terreno. **Conc. Zapata** consulta por qué se entregó primero la Base SAMU y solo ahora se está pidiendo el comodato, porque la base ya está instalada y entonces, piensa que antes de instalar la base SAMU se le debió pedir al Concejo el acuerdo para ceder el terreno en comodato, cree que nadie hubiera dicho que no, pero se instaló primero. **Sra. Pdta.** supone que tiene que haber sido alguna oportunidad que se presentó. **Conc. Zapata** señala que para eso se hubiera hecho una sesión extraordinaria. **Sra. Pdta.** señala que cuando hay una pregunta de esa naturaleza y la persona a la que directamente la pregunta va no está, cree que sería preferible hacerla a la persona. **Conc. Zapata** señala que lamentablemente le correspondió por ley a ella asumir el cargo de Presidenta del Concejo y él no puede hacer nada contra eso y si le hubiese tocado a él o a otro concejal, tal vez le habrían hecho la misma pregunta y él se plantea entonces, quién va a responder eso; agrega que cuando llegó la correspondencia, él se preguntó inmediatamente, porque inclusive él tenía anotado en el anteproyecto de Salud, por qué no aparece anotado la luz y el agua del SAMU. **Sra. Pdta.** indica que aquí dice que ellos van a correr con los gastos. **Conc. Zapata** señala que eso le causó extrañeza, porque él pensaba que eso iba a depender del Departamento de Salud, pero después, cuando llegó a la carta se dio cuenta que se instalaron primero y ahora están pidiendo ceder el comodato, ahora, su ánimo es decir que sí, pero necesita una respuesta frente a por qué sucedió esto. **Alcaldesa(S)** indica que cuando llegó esta nota para el Concejo a ella también le llamó la atención el tema que se estuviera ahora regularizando, por lo que llamó a la Directora de Salud y ella le dijo que efectivamente, se habían quedado atrás con el trámite, pero que iba a venir ella a la sesión y le iba a explicar al Concejo, pero hace un rato atrás, la secretaria le informó que iba a enviar al Jefe de adquisiciones, Víctor Betancur, pero tampoco ha llegado. **Conc. Zapata** cree que don Víctor Betancur tampoco va a poder responder a esta pregunta que él está haciendo, porque no pasan por él este tipo de decisiones, entonces, le provoca malestar que estas cosas sucedan, porque se supone que el municipio tiene que funcionar como una empresa y si no se tienen personas capacitadas para que esto funcione como una empresa, en primer lugar, se debe capacitar siempre, porque ella siempre ha andado con capacitaciones entonces, no le parece que vengan con retraso de información, a él no le molesta ceder el terreno en comodato ni la infraestructura sino que lo que le molesta es que tengan que hacer cosas retroactivas.

Para el análisis del tema, ingresa a la Sala de Sesión el Sr. Víctor Betancur, Jefe de Adquisiciones de Salud. **Sra. Pdta.** le indica que estaban analizando el Ordinario N°1.039 que dice relación con el comodato para el SAMU y la pregunta es por qué aparece este documento ahora, pidiendo el

comodato en circunstancias que ya está funcionando el SAMU y le consulta si él sabe la respuesta. **Jefe Adquisiciones** entiende que se debió a una demora en la respuesta del Asesor Jurídico, como se estaban viendo algunos temas del comodato todavía ante el Servicio de Salud no se había hecho antes y a la vez que había un convenio firmado anteriormente y se menciona en el oficio. **Sra. Pdta.** indica que sí, se fijó en lo del convenio firmado del 2009. **Jefe Adquisiciones** indica que es de este año 2012. **Sra. Pdta.** señala que el documento dice "abril de 2009", donde se indica: "la comodataria podrá hacer uso del inmueble en calidad de usuaria", en esa parte; donde dice "conforme al convenio de cooperación y... entre la municipalidad de Cabrero y el Servicio de Salud Biobío, aprueba el convenio de ... el 03 de abril de 2012, se aprueba convenio suscrito entre la municipalidad de Cabrero y el Servicio de Salud", a eso se refiere. **Conc. Zapata** señala que lo de instalar la Base SAMU en Cabrero viene desde hace tiempo. **Jefe Adquisiciones** responde que sí, pero había puntos que concretar, no lo tiene muy claro, pero uno era el tema del pago de los consumos básicos, el aseo. **Conc. Zapata** consulta quién redactó el comodato. **Jefe Adquisiciones** indica que en el punto 9º está y fue la Abogada, Magdalena Wyss Díaz. **Conc. Zapata** indica que quiere entender un poco el tema del comodato, en la primera hoja, donde aparece el comodato precario, en la línea 12 más o menos dice: "han convenido un contrato de comodato que se rige por las normas contenidas en los artículos 2.174 y siguientes del Código Civil" y no lo entiende. **Alcaldesa(S)** aclara que en definitiva lo que Salud debió haber pedido era el acuerdo al Concejo para ceder en comodato el terreno, después, ellos tienen que ver los términos legales de como se redacte el comodato, pero acá el acuerdo era que el Concejo aprobara entregar en comodato un bien. **Conc. Zapata** señala que más abajo donde dice 1ª "lote b fusionado que tiene una superficie de 14.860 metros 50 cm²" y esa cifra él no la conoce, por lo que puede observar es que les están haciendo aprobar retroactivamente el comodato y lo otro es que está mal redactado el comodato, pero en fin, su ánimo es siempre aprobar, pero su consulta es por qué suceden estas cosas, por qué lo están haciendo hacer de forma retroactiva, si esto venía de antes. **Jefe Adquisiciones** responde que por muchos motivos, entre ellos, preparar bien el comodato para presentárselo al Concejo, pero este no es el comodato oficial, sino que tiene que aprobarlo el Concejo y este no es el comodato oficial. **Conc. Carvajal** le encuentra la razón a concejal Zapata, piensa que el procedimiento que se está haciendo está mal hecho, porque el contrato dice claramente "en Cabrero, a 21 de septiembre de 2012" y se supone que desde ahí va a empezar recién el comodato a regir; él entiende que empieza a regir a partir de ahí. **Jefe Adquisiciones** responde que no necesariamente, porque mientras no se firme, no tiene efecto. **Alcaldesa(S)** indica que lo primero es que el Concejo apruebe entregar en comodato el terreno, a contar de esa fecha se redacta el comodato, se firma y comienza a operar. **Conc. Carvajal** señala que claro que sí, porque para que lo firmen tiene que aprobarlo el Concejo primero, entonces, aquí no va con la lógica de las situaciones, sin embargo la construcción, esta estructura, que nadie está en contra de ello, ya está hecha, entonces, en su fuero interno, piensa que aquí hay ciertos departamentos, específicamente esta situación es como que el encargado o la persona quiere tener autonomía propia, en consecuencia que la autonomía no depende de este departamento, porque todas las autonomías dependen del Concejo, del Presidente del Concejo y del Alcalde y aquí se está actuando sobre hechos ya consumados y eso es lo que no le gusta; no sabe si es más o menos aclaratorio. **Conc. Zapata** señala que de hecho, de aprobar el comodato, le gustaría que fuera con fecha de hoy, no del 21 de septiembre. **Sra. Pdta.** indica que el comodato comienza a regir en la fecha que se aprueba. **Alcaldesa(S)** nuevamente reitera que lo que se tiene que pedir es lo que está en tabla, que es el acuerdo para ceder en comodato un terreno, es ese el acuerdo, después que se apruebe, se debiera redactar en buena forma un comodato sin errores, pero a contar de mañana y no con esta fecha, porque lo que se tiene que pedir no es lo que está en el oficio, porque en el oficio dice "aprobar el comodato precario" que es el que mandan, pero lo primero que tienen que pedir es el acuerdo para ceder el terreno en comodato y de ahí se redacta el comodato a través de los términos legales que indique la abogada. **Conc. Carvajal** indica que el procedimiento está mal, más aún cuando la construcción ya fue inaugurada, lo que no tiene nada de malo, el problema fue el procedimiento y la idea es que no se acostumbren a eso, de que el Concejo tome nota o conocimiento de las cosas una vez que ya está todo consumado; ahora, este es un caso y a lo mejor hay varios más, entonces, quiere que quede bien claro, ahora de alguna manera aquí hay una solución, felizmente es para bien, porque aquí han tenido otras confusiones más o menos graves y en el caso específico de él y cree que de varios concejales, no han sido parte del problema, especialmente él, no ha sido parte del problema, pero sí ha sido parte de la solución del problema y eso le ha repercutido bastante

mal y fue el caso del Jardín Integra. **Sra. Pdta.** indica que no había ningún pecado en ello. **Conc. Carvajal** indica que acaba de decir que el problema no era su problema, no era parte del problema, pero sí parte de la solución. **Sra. Pdta.** indica que de eso se trata exactamente. **Conc. Carvajal** señala que eso hasta el día de hoy le acarrea problemas y él no quiere que sigan sucediendo estas cosas. **Sra. Pdta.** señala que cuando él actúa de acuerdo a lo que él piensa, o lo que desea, no tiene por qué perjudicarle que los demás le digan cualquier cosa, ella piensa que en el actuar deben pensar que están satisfaciéndose en una respuesta de acuerdo a como cada uno es. **Conc. Carvajal** señala que él no se está contradiciendo. **Sra. Pdta.** señala que lo plantea por lo que él dice en el sentido que se vio muy perjudicado. **Conc. Carvajal** indica que sus principios son bastantes claros y no va a entrar en controversia con **Sra. Pdta.**, sino que lisa y llanamente quiere transparentar la situación, porque esto se puede prestar y de hecho se presta, porque lo vivió y lo vive en carne propia, para que después haya malas interpretaciones, desgraciadamente no siempre las interpretaciones son para bien, sino que son para mal, aunque a él no le llegan y está de acuerdo con ella, porque él es muy sencillo, pero esto el día de mañana les puede sacar en cara la situación de que se entregó en comodato, pero el comodato fue posesionado antes, porque se saltaron la etapa más importante que corresponde que es la determinación del Concejo. **Sra. Pdta.** señala que la solicitud debería ser lo que decía la Alcaldesa(S) que es lo que debía hacerse ahora y dejarlo para una próxima reunión. **Alcaldesa(S)** señala que urge el comodato, porque de lo contrario el Servicio de Salud Biobío no puede hacerse cargo de los costos operacionales que tienen que asumir ellos, porque la Base SAMU depende del Servicio de Salud y no depende del Departamento de Salud, por lo tanto a ellos les apura, independiente de lo que se ha dicho, ella le encuentra mucha razón a los concejales en el sentido que esto debiera haberse presentado mucho antes, antes de haberse inaugurado, pero a veces, como se dice, sobre hechos consumados hay que actuar y el comodato les urge, porque de lo contrario no van a poder asumir ellos los gastos que le corresponde y es el Servicio de Salud el que tiene que administrar y financiar los gastos operacionales de la base, entonces, sugiere que se apruebe el comodato y que se redacte de buena forma y que se le haga entrega de una copia al Concejo. **Conc. Arrué** señala que él se va a atener a lo que dice el punto N° 8 de la tabla que dice: *"Acuerdo para ceder en comodato retazo de inmueble ubicado en calle Tucapel N°360, de una superficie aproximada de 614,1m² al Servicio de Salud Biobío, para el funcionamiento del Sistema de Atención Médica de Urgencia, SAMU"*, entonces, él va a aprobar que se entregue en comodato, sin tomar en cuenta que es un ejemplo de comodato el modelo de comodato que se adjuntó a la carta que no guarda relación con lo que dice la tabla y tiene que aprobarlo, porque no puede atajar la labor del SAMU, lamentablemente partió antes que estuviera esto listo, pero es una cosa que tampoco pueden dilatar tanto, de manera que se paralice el servicio, entonces, de acuerdo con lo que dice la tabla, que lo recalca, aprueba que la municipalidad ceda en comodato ese terreno o esa construcción al Servicio de Salud para el SAMU y que después se haga llegar al Concejo el comodato para que lo analicen y tomen la determinación de si está bueno o no, esa es su posición y aprueba lo que se está en la tabla. **Conc. Carvajal** señala que él llega a la misma conclusión que concejal Arrué, también lo aprueba, pero manifiesta su malestar porque el procedimiento estuvo mal hecho, pero está totalmente de acuerdo con lo que argumenta concejal Arrué. **Conc. Zapata** señala que le gustaría que alguien le definiera dentro de los 614.1 m² que tiene lo que están solicitando para entregar en comodato, le gustaría saber qué es lo que va a haber de esa superficie, porque no ve nada frente a sus ojos, sólo dice retazo, bueno, el punto dice 614.1 m² y él sabe a qué se refiere, fue a verlo, estuvo en la inauguración y todo, pero tiene que haber algún documento que indique que corresponde por ejemplo a la esquina norte o sur, los deslindes, la ubicación, tiene que haber una carta similar a lo que él está hablando para que uno pueda con fe de causa decir que sí aprueba la entrega en comodato, una dirección por último. **Jefe Adquisiciones** señala que de hecho los deslindes están, pero habría que aclarar más. **Conc. Zapata** señala que esto está mal redactado. **Conc. Órdenes** consulta por qué 10 años, es que acaso el convenio SAMU dura 10 años o se buscó una cifra arbitraria. **Jefe Adquisiciones** señala que ese fue uno de los temas que se estuvo viendo con el Servicio de Salud, con la está como justificando un poco el atraso del comodato, porque también se discutió la cantidad de años que se iba a entregar en comodato, pudo haber sido menos. **Conc. Órdenes** señala que le interesa más que sea más o menos, garantizando que la unidad pueda solucionar y en el lapso de 10 años probablemente haya que hacer algunas reparaciones, porque las construcciones van sufriendo desgaste, la idea es que no se vaya a poner en peligro la continuidad del servicio. **Jefe Adquisiciones** señala que el cuidado de la infraestructura lo tiene que tener el

Servicio de Salud, el Departamento le va a entregar el servicio de aseo, pero el tema de mantenimiento lo van a ver ellos. **Sra. Pdta.** señala que en el documento hace un alcance incluso, donde dice que depende como esté tratado o de acuerdo a como vaya cuidándose el inmueble; señala que ya podrían hacer una votación, pero consulta si alguien querría agregar algo más. **Conc. Órdenes** también hace presente su malestar porque no se haya tratado el tema antes, pero lo principal es que esto es un servicio para la comunidad, que no se está poniendo en riesgo el patrimonio municipal, pero sí le incomoda la situación de que se realice después que esto esté en marcha, no obstante, hace dos años era impensado tener una unidad SAMU y para él es un gran logro, por el beneficio que trae, así que él, no obstante todas las aprensiones que tiene, lo aprueba. **Conc. Zapata** lo aprueba con las observaciones hechas y con otra observación en el sentido que se dice que se les va a prestar servicio de aseo y consulta si eso sí se les va a entregar. **Jefe Adquisiciones** responde que sí. **Conc. Zapata** señala que entonces tendrían que ponerlo en el presupuesto, porque no estaba. **Sra. Pdta.** expresa también su malestar por haber sabido esto en el momento en que uno se encontró con este documento, porque todos encontraron muy bueno que hubiera este avance, que llegara una unidad móvil como esta, pero es un poco desagradable para uno, pues en su calidad de Presidenta del Concejo que tiene ahora, debería haber venido bien informada sobre este tema. **Jefe Adquisiciones** les pide disculpas, porque la persona que debiera haber estado acá está con licencia médica, era otro funcionario al que le correspondía, así que a él también lo encontraron con poca información, pero igual les pide las disculpas y le gustaría saber que después de que lo aprueben, de qué tiene que hacer entrega él, por ejemplo, en el convenio aparecen puntos que no están en el comodato. **Sra. Pdta.** señala que podría considerarse también el gasto que va a hacer el Departamento de Salud en relación al aseo, es decir, que aparezca ahí considerado y hacer llegar primero la solicitud de aceptación del comodato y después el comodato redactado haciendo las correcciones correspondientes. **Conc. Arrué** plantea que también se debe considerar que hay una superficie de tantos metros cuadrados y con tantos metros de construcción. **Sra. Pdta.** señala que esto es porque la construcción estaba, el Servicio de Salud aportó la implementación, por eso tiene que estar, como dice concejal Arrué. **Conc. Órdenes** respecto al tema del aseo, no sabe si será conveniente que quede establecido en el comodato o tal vez debieran ser convenios aparte, porque en una de esas el Servicio de Salud se pudiera hacer cargo del aseo y así el Departamento se libraría de un gasto, ya que los recursos municipales son siempre escasos; por otra parte, consulta si el comodato va a ser firmado por la Alcaldesa subrogante. **Alcaldesa(S)** responde que depende de cuando lo tengan listo, pero si se elabora ahora, debiera firmarlo; por otra parte, plantea que a ella le llama la atención el tema del aseo, porque le da la impresión que para el aseo no van a incurrir en gastos extras, ya que Salud tiene una empresa que le hace aseo. **Jefe Adquisiciones** responde que es el mismo personal. **Sra. Pdta.** consulta si al aumentar el trabajo el costo va a seguir siendo el mismo. **Alcaldesa(S)** señala que ya estaban trabajando y si fue considerado en la licitación no debiera haber costo adicional. **Conc. Zapata** indica que de todas maneras debieran traducirlo a plata, porque es un gasto que va a tener de todas maneras, aunque ya estaba estipulado, pero se tendría que traducir a plata, en el sentido de cuantos metros cuadrados significa que va a limpiar la empresa de aseo, para que como decía concejal Órdenes, pueda absorber ese gasto el Servicio de Salud. **Jefe Adquisiciones** consulta si eso habría que colocarlo en el comodato. **Alcaldesa(S)** indica que habría que consultarle eso a la abogada. **Sra. Pdta.** señala que habría 6 votos aprobando la cesión en comodato, agrega que entonces habría que hacer llegar el documento al Concejo. **Jefe Adquisiciones** indica que lo hará llegar en cuanto la abogada tenga un tiempo, pero va a darle prioridad. **El H. Concejo Municipal en consideración a que la Base SAMU ya se encuentra funcionando en el lugar, accede en forma unánime por los concejales presentes, ceder en comodato un retazo de inmueble ubicado en calle Tucapel N°360 de Cabrero, de una superficie aproximada de 614,1m² al Servicio de Salud Biobío, para el funcionamiento del Sistema de Atención Médica de Urgencia SAMU, por el período de 10 años, no obstante el concejo en pleno deja de manifiesto el malestar con la Dirección de Salud por solicitar la autorización solo para regularizar un hecho consumado.** (Acuerdo N°613 del 03.10.2012)

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Zapata** indica que estaba solicitando la presencia de la Directora DOM (S), pero como no está, no es posible; el tema es que en Monte Águila, en la Villa La Esperanza, se está realizando

la pavimentación y hay algunas calles que han visto los vecinos, que han conversado con la gente a cargo, los jefes de la obra, que van a quedar sin pavimentación, entonces, quiere una respuesta con respecto al proyecto original que se aprobó, cómo estaba definido y cómo va a terminar el proyecto, porque si se aprobó de una forma, no tiene por qué terminar de otra forma, tal como está pasando en la Villa Esperanza de Cabrero que primero fue con algunas calles de hormigón y ahora está terminando con asfalto; entonces, en eso hay que poner bastante atención; agrega que sabe que la Directora DOM(S) tiene mucho trabajo, porque anda como Inspector Técnico también, entonces, si es posible ayuda de alguna manera, contratando algún Inspector Técnico que le pueda ayudar en estos casos; pero primero necesita respuesta de cómo estaba el proyecto original a cómo va a terminar hoy día, porque en sesión no saben nada. **Sra. Pdta.** señala que hace poco tiempo atrás el Alcalde junto con la Directora DOM(S) estuvieron visitando los dos proyectos, entonces, cree que ella tiene clara la situación y se le puede decir que venga la próxima semana para dar respuesta a las inquietudes de concejal Zapata, en todo caso el Alcalde en ningún momento manifestó que las cosas no se estuvieran llevando en buenos términos. **Conc. Zapata** indica que él fue a visitar la Villa y hay algunas calles que están a ras en relación con la cuneta que va a la orilla, lo que significa que eso va hasta ahí, entonces, se ve que no va a tener la capa de asfalto o cemento, no sabe lo que va ahí, por eso quiere ver cuál es el proyecto original en relación a cómo está hoy día, porque no pueden quedar las calles sin pavimentación, porque ese era el proyecto. **Sra. Pdta.** señala que se le puede invitar para la próxima sesión. **Alcaldesa (S)** indica que de todas maneras aparte de la Directora DOM(S) que es la ITO, también hay una Inspección Técnica que la contrató la Subdere que es del proyecto, por lo tanto, hay una en Cabrero como en Monte Águila y ellos también tienen que velar para que el proyecto se ejecute tal como está establecido en las bases y esa inspección técnica está a cargo de don Francisco Victoriano y su empresa. **Conc. Zapata** señala que no hay que confiarse en esas inspecciones técnicas, porque un ejemplo claro es como quedó el camino Cabrero-Monte Águila.

- ✓ **Conc. Órdenes** plantea que ya que va a llegar el camión hidroelevador, señala que hay algunas cosas pendientes que quisiera se pudieran abordar en el breve plazo, como es que hay un árbol muy peligroso que está ubicado en el patio de una de las casas fiscales en Monte Águila y que tiene todo el follaje cargado hacia el recinto de la iglesia católica, ya es el tiempo en que las hojas están creciendo y el árbol está tomando peso cada vez es más difícil poder cortarlo o al menos bajarle la altura, porque el viento provoca peligro cuando hay viento fuerte, peligro que se caiga por los años que tiene, además es un árbol que produce mucha pelusa que para las personas alérgicas y para la comunidad en general es muy molesta y la iglesia sufre todos los años riesgos de incendio, porque se llena el patio de pelusas; entonces, ahora que están los medios técnicos, pide que se pueda ver la posibilidad de hacer algo. **Alcaldesa (S)** señala que justamente se había planteado que cuando llegara el camión se viera esa situación.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que la plazuela que pertenece a la Villa el Quillay, que está al final de calle Osvaldo Cruz, pasado calle Los Pinos, hacia el norte, donde ya se termina la ciudad, el fin de semana estuvieron limpiando una propiedad particular y la plaza que la están recuperando para los niños y espantando roedores y basurales clandestinos que habían y hay un tema pendiente con un par de luminarias, la plaza hace mucho tiempo está esperando que se recuperen las luminarias, además, esa plaza pronto va a recibir juegos interactivos a través de un proyecto y sería bonito que recuperara el alumbrado, ya que los vecinos con mucho trabajo están recuperándola para ellos, alejando a los jóvenes que van a beber alcohol y la quieren reconvertir para los niños. **Secretario Técnico(S)** consulta si están las luminarias. **Conc. Órdenes** responde que están, pero están quebradas o quemadas hace mucho tiempo.
- ✓ **Conc. Órdenes** felicita la iniciativa de la plantación de árboles que se está haciendo en toda la comuna. **Sra. Pdta.** señala que es un regalo de Mininco. **Conc. Órdenes** lamenta la fecha, porque es un poco tardía, pero vale igual y lamenta que la gente no los esté respetando, especialmente los árboles más pequeños a los que le pasan el auto encima o se los llevan o rompen los tutores que les están instalando, pero felicita la iniciativa, porque a la comuna le falta verde y esto apunta directamente a mejorar esa visión.
- ✓ **Conc. Carvajal** señala que hace algún tiempo atrás, en dos oportunidades, él hizo hincapié sobre por qué las veredas que se están haciendo en calle Río Claro, en el lado norte llegaron prácticamente hasta la COPEC, la primera vez se le dijo que no había plata, que no había

presupuesto, en la segunda oportunidad se le dijo que ahora sí había presupuesto, sin embargo, falta la parte sur de la calle Río Claro al llegar a COPEC y que precisamente es la que está más habitada, pues tiene más casas-habitación, porque el otro lado corresponde al lado de la Barraca y no tiene mucho movimiento peatonal, entonces, ahí ya ha habido varios accidentes de personas, justamente ya de cierta edad, sobre lo cual hizo hincapié en oportunidades anteriores y quisiera saber de una vez por todas si eso se va a terminar, cuándo y si están las platas realmente o si esas platas fueron utilizadas para hacer otros trabajos. **Sra. Pdta.** indica que eso no se puede hacer nunca. **Conc. Carvajal** señala que lo sabe. **Sra. Pdta.** plantea que eso está prohibido por la ley así que eso no se hace nunca. **Conc. Carvajal** señala que sabe que eso es malversación, pero precisamente uno puede pensar muchas cosas cuando se le dice que se va a continuar porque están las platas y resulta que no se continúa, entonces, por qué no se continúa si las platas están, entonces, la lógica de uno es querer saber eso y para eso son estas reuniones, entonces, esto va de la mano con la otra consulta que se le va a tener que hacer a la Dirección DOM (S) y le gustaría tener una respuesta creíble para la próxima sesión sobre el punto que está exponiendo. **Secretaria Municipal(S)** en su calidad de Directora de Finanzas plantea que ella maneja estos recursos en la parte de recursos y rendiciones de cuentas y aclara que estos han sido dos proyectos paralelos como son Río Claro Norte y Río Claro Sur con montos diferentes, entonces, por eso la calle Río Claro por el norte está terminada, se utilizaron los recursos y está terminado el proyecto, en tanto que en el lado sur los recursos fueron aprobados, han llegado dos remesas y queda un saldo aproximado de \$18.000.000 por llegar y, de acuerdo a lo que conversó con uno de los funcionarios de Obras, se están coordinando los trabajos, a manera de ir girando órdenes de compra, a objeto de que las compras lleguen más o menos paralelas con los recursos, porque a todo esto la Subdere como que frena un poco las remesas, entonces, se están retomando ahora, pero es un proyecto que está en ejecución, le quedan recursos en cuanto a presupuesto, pero no ha llegado la remesa, llegó un porcentaje. **Conc. Carvajal** recuerda que se dijo que los recursos estaban y eso está en acta. **Secretaria Municipal(S)** indica que no sabe en qué ocasión se dijo, pero el proyecto presentado fue aprobado y llegó un porcentaje con el cual se iniciaron las obras, no recuerda si son \$49.000.000.- ó \$46.000.000.- y fracción por el costo total, pero llegó un porcentaje de esos recursos y se iniciaron las obras, después por algún motivo tuvieron un receso, se imagina que es por la cantidad de trabajos que están haciendo en terreno, lo que no podría contestar con plena seguridad, pero el otro día justamente tuvo una reunión donde le señalaron que iban a retomar esa calle para terminarla, a modo de planificar los recursos y se está pidiendo el resto, porque presupuestariamente existen, pero a la Subdere hay que irle demostrando gastos y normalmente la Subdere genera o remite recursos, por reglamento debiera ser contra orden de compra, pero por algún motivo últimamente los están enviando contra factura, entonces, hay que pedirle al proveedor que facture, enviarlos para allá y muchas veces los proveedores esperan cambio de mes para facturar, porque si no les toma el IVA y ellos no tienen que pagar y el municipio no les puede transferir los fondos, entonces, esa es la parte que ella tiene de conocimiento. **Conc. Carvajal** plantea que hay otra inquietud que la gente no se explica ni él tampoco, que es por qué el trabajo no ha sido continuo si no que se han saltado ciertos trechos, no es como el presupuesto en una línea horizontal, sino que llega hasta cierta parte, porque hasta ahí se acabó, pero si pasan por ahí, se van a encontrar con islas en ciertas partes donde se detuvo la vereda y después se saltan unos 50 metros aproximadamente y continúan más allá y hay un malestar de parte de los vecinos, porque es como si pusieran vereda en la cuadra de su casa y la parte de él precisamente se la saltaran y continuaran más adelante, entonces, no hay una continuidad como corresponde, también hay malestar de parte de los vecinos, y le gustaría tener respuesta en relación a eso. **Secretaria Municipal(S)** indica que de esos antecedentes no tiene mayor información, pero se va a verificar. **Conc. Carvajal** señala que se puede perfectamente ir a dar una vuelta para allá y se va a encontrar con ese problema. **Secretario Técnico(S)** referente a lo mismo, indica que hoy pasó por esa cuadra y estaban trabajando, incluso en el lado sur, pero ha venido gente a reclamar a su oficina planteando que desde Florida para allá se produce ese problema de que hay unas islas, agrega que él conversó con la persona que estaba encargada y le respondió que estaban esperando que llegara el camión con material. **Conc. Carvajal** señala que ahí se produce una contradicción de lo que dice Secretaria Municipal(S) con lo que dice Secretario Técnico(S), ya que él dice que ya están trabajando o adelantando trabajo. **Secretario Técnico(S)** indica que están poniendo

soleras, varillas, ripio. **Secretaría Municipal(S)** indica que lo otro es que se pone que es contra orden de compra, entonces, no se espera a que lleguen los recursos, porque si esperan a que lleguen los recursos, a su vez la Subdere no manda recursos si no se demuestran gastos, entonces, hay que poner órdenes de compra, contratar y mandar los contratos de la gente, la Subdere se preocupa mucho de que sea código del trabajo por ejemplo, entonces, hay una serie de cosas y si no se demuestran gastos, no mandan plata. **Conc. Carvajal** señala que le queda claro y no hay contradicción en ese sentido, pero le agrada la ratificación de parte de Secretario Técnico(S) en cuanto a los saltos en la continuidad en los trabajos. **Sra. Pdta.** indica que un comentario un poco doméstico, pero regresando del Cementerio, el Alcalde Titular hizo la misma observación en el sentido de por qué eso no se había pavimentado, pero a lo mejor habrá alguna cañería rota o algo que habrán tenido que recuperar.

- ✓ **Sra. Pdta.** manifiesta su satisfacción por la llegada del camión hidroelevador, porque el camino a Monte Águila se ve afectado muchas veces por escasez de luminarias y ahora con el camión espera que se arregle ese desperfecto.

Habiéndose completado la tabla, **Sra. Pdta.** levanta la sesión siendo las 17.50 horas.



FRESIA ZÚÑIGA SANHUEZA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°139
del 03 de octubre de 2012

Acuerdo N°613 del 03.10.2012: El H. Concejo Municipal en consideración a que la Base SAMU ya se encuentra funcionando en el lugar, accede en forma unánime por los concejales presentes, ceder en comodato un retazo de inmueble ubicado en calle Tucapel N°360 de Cabrero, de una superficie aproximada de 614,1m² al Servicio de Salud Biobío, para el funcionamiento del Sistema de Atención Médica de Urgencia SAMU, por el período de 10 años, no obstante el concejo en pleno deja de manifiesto el malestar con la Dirección de Salud por solicitar la autorización solo para regularizar un hecho consumado.